



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF: Acoge renuncia de Patente
Municipal.

DR. N° 115
ACR/aod
02092022

EXENTO N° 0 0 0 9 9 6

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 0 2 SEP 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 23 de agosto de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1715 de fecha 24 de agosto de 2022.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000497, folio 065569 de fecha 08-06-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

Acta de fecha 30 de agosto de 2022 efectuada por la encargada de Rentas y Patentes, constatándose que la dirección ubicada en Hermanos Carrera N° 561 local 203, no se encuentra en funcionamiento dicha patente.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, Art. 3° de la Ley 21.353, estableció la extensión de la vigencia de las patentes provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000497, rubro venta de artículos de ropa y suplemento deportivo, a "MUSCLE SPORT FIT SPA", RUT N° 77.548.391-1, representantes legales don Johny Heriberto Soto Valencia, Cédula Nacional de Identidad N° 13.559.490-3 y don Carlos Alberto Alborno Rivas, Cédula Nacional de Identidad N° 10.446.886-1, la que funcionaba en calle Hermanos Carrera N° 561 local 203 de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que revisados los antecedentes de la contribuyente de la patente Rol 20000497, aprobada por decreto Alcaldicio N° 602 de fecha 31 de mayo de 2022, no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 065569 de fecha 08-06-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA N° DOS DECRETO N° 0 0 0 9 9 6

LITUECHE, 0 2 SEP 2022

DESACTIVESE del Programa de Patentes Municipales, Rol 2000497, a fin de congelar dicho giro y descárguese del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

